



## **FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (INFORME EJECUTIVO)**

### **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior**

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 a cargo del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación</b> 10/05/2024	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 31/10/2024	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
Nombre: Lic. Taryn Romina Espinoza Hernández.	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>  Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base a la información generada por los ejecutores del gasto, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en el estado.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Describir las principales características del fondo de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal.</li><li>• Analizar la contribución del fondo y los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fondo a la planeación del desarrollo.</li><li>• Realizar una verificación del seguimiento al fondo, así como de la información reportada y los proyectos que se financian con él.</li><li>• Contar con el "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones" emitido por el Consejo Nacional de Armonización</li></ul>	



Contable (CONAC) a través de la Norma para establecer el Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las entidades federativas.

- Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y/o Amenazas (FODA).
- Efectuar recomendaciones pertinentes para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos  Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La presente evaluación en materia específica del desempeño está basada acorde a lo emitido por el CONEVAL y la SEFIPLAN correspondientemente a los Términos de Referencia (TdR), los cuales fungen como la guía para la evaluación de los resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de los ASM de los fondos que integran el Ramo 33 con o sin proyectos de inversión que ejercen y se les destinan al Gobierno del Estado de Quintana Roo.

En este tenor, para darle cumplimiento a los TdR, se realizó un trabajo de gabinete, el cual consistió en la revisión y análisis de la información del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el componente de Infraestructura Educativa Superior proporcionada por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

A priori, con el fin de recolectar la información, mediante el mecanismo electrónico como lo es el correo oficial de esta presente instancia evaluadora, se le hizo la entrega a la dependencia del formato de entregables por numerales, en los que se solicitaron documentos como: nombre y siglas de la dependencia, programas presupuestarios vinculados al fondo, diagnósticos, árbol de problemas, Reglas de Operación, Programa Sectorial vinculado a este, metas y objetivos estatales, MIR, Criterios CREEMA, Reporte de los SRFT, Información Financiera, Cumplimiento de los ASM, entre otros elementos.

Una vez remitida la información, esta fue organizada por medio de Google Drive.

## **2 Principales Hallazgos de la Evaluación**

### **2.6 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación**

- El FAM IES está vinculado con los objetivos de la planeación de desarrollo federal, estatal y sectorial adecuadamente.
- Se identifica claramente al programa presupuestario que ejerce recursos del fondo, el cual es el K003 – Infraestructura Educativa.



- El programa K003 posee la MIR con indicadores para los niveles, estos contienen en su mayoría línea base, meta, plazos y medios de verificación.
- El IFEQROO registra el avance financiero de la totalidad del fondo desagregado por partida genérica.
- Se registró el avance físico-financiero y localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del fondo en el SRFT.
- El programa K003 – Infraestructura Educativa posee su Matriz de Indicadores para Resultados en la que se desagregan tres niveles Fin (el primero para el nivel educativo básico; el segundo para el nivel medio superior; y el tercero para el nivel superior), un propósito, un componente y cuatro actividades, lo cual da como resultado de un total de 9 objetivos.
- Durante el 2020, 2021 y 2022 se han realizado en total 3 (una por cada ejercicio fiscal) evaluaciones en materia específica de desempeño del FAM Infraestructura Educativa Medio Superior y Superior. No obstante, es hasta el presente ejercicio fiscal 2024 en el que se está evaluando el componente de Infraestructura Educativa Superior de una forma más particular.
- No es posible conocer si los informes de evaluación se han capturado en el SRTF.
- El FAM hace uso de un árbol de problemas para los tres componentes en materia de Infraestructura Física Educativa (Básica, Media Superior y Superior), por lo que da pauta a que no se considere un diagnóstico y solamente se construya un árbol de problemas aplicable a estos tres.
- La entidad coordinadora y la ejecutora realizan una limitada cuantificación de la población objetivo, inclusive no es posible observar su desagregación para conocer el número de mujeres y/u hombres susceptibles a ser beneficiarios/as indirectos/as en materia de Infraestructura Física Educativa como se prevé en la MIR federal del Fondo.
- No se establecen plazos de revisión y/o actualización de sus documentos; se crea un solo programa presupuestario y, por ende, una sola MIR para atender la problemática sin diferenciar entre los tres componentes.
- El problema central y efecto superior no consiguen cumplir con la sintaxis recomendada en el MML.
- Para el ejercicio fiscal 2022 se registraron 9 indicadores de responsabilidad estatal, de los cuales solamente 8 presentaron sus respectivas metas y valores. Pero para el presente ejercicio, solamente se registraron 2 indicadores de los 9 que son de responsabilidad estatal. Específicamente los datos reportaron



acotan a la segunda actividad de la MIR "Proyectos de infraestructura financiados por el FAM en las escuelas de educación superior con seguimiento".

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:**

**2.2.1 Fortalezas:**

- El FAM IES está vinculado con los objetivos de la planeación de desarrollo federal, estatal y sectorial.
- El programa presupuestario identificado que ejerce recursos del fondo es el K003 – Infraestructura Educativa.
- El programa K003 posee la MIR con indicadores para los niveles, estos contienen en su mayoría línea base, meta, plazos y medios de verificación.
- El IFEQROO registra el avance financiero de la totalidad del fondo desagregado por partida genérica.
- Se registró el avance físico-financiero y localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del fondo en el SRFT.

**2.2.2 Oportunidades:**

- El programa K003 – Infraestructura Educativa posee su Matriz de Indicadores para Resultados en la que desagregan tres niveles Fin (el primero para el nivel educativo básico; el segundo para el nivel medio superior; y el tercero para el nivel superior), un propósito, un componente y cuatro actividades, lo cual da como resultado de un total de 9 objetivos.
- Durante el 2020, 2021 y 2022 se han realizado en total 3 (una por cada ejercicio fiscal) evaluaciones en materia específica de desempeño del FAM Infraestructura Educativa Medio Superior y Superior. No obstante, es hasta el presente ejercicio fiscal 2024 en el que se está evaluando el componente de Infraestructura Educativa Superior de una forma más particular.
- No es posible conocer si los informes de evaluación se han capturado en el SRFT.

**2.2.3 Debilidades:**

- El FAM hace uso de un árbol de problemas para los tres componentes en materia de Infraestructura Física Educativa (Básica, Media Superior y Superior), por lo que da pauta a que no se considere un diagnóstico y solamente se construya un árbol de problemas aplicable a estos tres.
- Realizan una limitada cuantificación de la población objetivo, inclusive no es posible observar su desagregación para conocer el número de mujeres y/u



hombres susceptibles a ser beneficiarios/as indirectos/as en materia de Infraestructura Física Educativa como se prevé en la MIR federal del Fondo.

- No se establecen plazos de revisión y/o actualización de sus documentos.
- Se crea un solo programa presupuestario y, por ende, una sola MIR para atender la problemática sin diferenciar entre los tres componentes.
- El problema central y efecto superior no consiguen cumplir con la sintaxis recomendada en el MML.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- Para el ejercicio fiscal 2022 se registraron 9 indicadores de responsabilidad estatal, de los cuales solamente 8 presentaron sus respectivas metas y valores. Pero para el presente ejercicio, solamente se registraron 2 indicadores de los 9 que son de responsabilidad estatal. Específicamente los datos reportaron acotan a la segunda actividad de la MIR "Proyectos de infraestructura financiados por el FAM en las escuelas de educación superior con seguimiento".

### **3 Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

#### **3.6 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El FAM IES 2023 tiene el propósito de realizar acciones orientadas en la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura física de los distintos niveles de educación básica, media superior y superior alineadas a las necesidades de cada uno de estos niveles. Adicionalmente, este fondo hace énfasis en aquellas entidades federativas que cuentan con mayor rezago en la cobertura educativa para priorizar aquellos proyectos en materia de infraestructura para la población en condiciones mayores de desventaja social para beneficiar a una población estudiantil.

Bajo este precepto, es necesario que se sumen los esfuerzos por abordar cada componente que integra el Fondo (Básica, Media Superior y Superior) de forma individual y específica, esto mediante la realización de una diferenciación en los problemas o necesidades que puedan surgir en cada materia dado a que, en la mayoría de las situaciones y/o condiciones, no son las mismas en los tres niveles educativos ya que las poblaciones objetivo presentan diferentes características tales como las edades, aprendizajes, entre otros elementos relevantes.

Lo anterior a partir de que, para futuras evaluaciones en cualquier tipología, es necesario abordar los componentes del FAM de forma individual para conseguir resultados y recomendaciones valiosas que mejoren los procesos operativos de los



programas que se encuentran vinculados financieramente a este. De esta forma, es posible trabajar en los análisis individualmente con la información y documentos adecuados. En vista de que, por ejemplo, para este ejercicio evaluado, los únicos indicadores que registraron cumplimiento en sus metas fueron 2 de los 9 previstos. En este tenor, se ha determinado que la valoración final del FAM IES 2023 es de 78.18% de 100%.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia**

1: Con el objetivo de darle cumplimiento de las recomendaciones previstas en la Metodología del Marco Lógico, se sugiere que se considere la construcción de la MIR por cada componente en materia de Infraestructura Física Educativa (Básica, Media Superior y Superior) debido a que el nivel u objetivo del Fin de cada MIR debe ser único.

2: Para futuras evaluaciones en cualquier tipología, es necesario abordar los componentes del FAM de forma individual para conseguir resultados y recomendaciones valiosas que mejoren los procesos operativos de los programas que se encuentran vinculados financieramente a este. De esta forma, es posible trabajar en los análisis futuros individualmente con la información y documentos adecuados.

3: Se recomienda, en primera instancia, trabajar un árbol de problemas, diagnóstico, MIR y/o programas presupuestarios de forma individual por cada componente que integra el Fondo (Básica, Media Superior y Superior). Esto con el fin de realizar una diferenciación en los problemas o necesidades que puedan surgir en la materia dado a que, en la mayoría de las situaciones, estas no son las mismas en los tres distintos niveles educativos ya que las poblaciones objetivo presentan diferentes características tales como las edades, aprendizajes, entre otros elementos.

4: Para la elaboración de los diagnósticos, se sugiere tomar como guía el Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2027 y el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023 en donde se realizan distintos análisis profundos acerca de la importancia de la educación no sólo en el país, sino que también en el Estado de Quintana Roo, así como presentan estadísticas oficiales en la materia. Incluso se presentan las características de los inmuebles por nivel educativo en su totalidad; y en el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar se detalla la situación de la Educación Superior; la atención a la demanda de educación superior (cobertura); los indicadores educativos en el nivel superior; la Matrícula de educación superior por modalidad de estudios; y Matrícula por campo de formación y género. Al igual que identifica las problemáticas alrededor de la infraestructura educativa; el número de inmuebles escolares públicos; distribución de aulas, laboratorios, talleres y



anexos por nivel educativo; aulas existentes y en uso en escuelas públicas; las aulas con necesidades de rehabilitación por nivel y rubro; entre otros.

5: Se sugiere establecer plazos de revisión y actualización de los diagnósticos y de la cuantificación de la población objetivo acorde las distintas estadísticas oficiales que se utilicen en la construcción de estos en vista de que la mayoría de estas cuentan con una periodicidad trimestral o anual.

En cuarta instancia, se recomienda ajustar el problema central y el efecto superior a la sintaxis del MML.

6: Es evidente que los 7 de los 9 indicadores previstos en la MIR del programa presupuestario vinculado al FAM IES 2023 no consiguieron cumplir sus metas programadas. Por lo que se sugiere que todos los componentes que integran a este fondo sean trabajados de forma individual y realmente programáticas que incluyan metas factibles, claras y adecuadas. Como consecuencia de esto, al unívocamente cumplir con dos metas programadas, el índice de eficiencia es rechazable con el 0.23.

#### **4 Datos de la Instancia Evaluadora**

##### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Josué Osmany Palomo Hoil

##### **4.2 Cargo:** Socio Administrador

##### **4.3 Institución a la que pertenece:** Corporativo Fibroo Consultoría y Representación S.C.

##### **4.4 Principales colaboradores:**

1- M.I. y C.P.C. Manuel Alberto Canul Sulub

2- L.C. Jessica Abigail Tuz May

3- C.P. Gibran Israel Palacios López

4- Lic. Daniel de Jesús Canto Matú

##### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

evaluacionesfibroo2024@gmail.com

##### **4.6 Teléfono (con clave lada):**(983) 285 3487

#### **5 Identificación del (los) Programa(s)**

##### **5.1 Nombre del programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023

##### **5.2 Siglas:** FAM IES

##### **5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

##### **5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo\_\_ Poder Judicial\_\_ Ente Autónomo\_\_



<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivo Dirección de Política y Control Financiero Dirección de Planeación	
Nombre: Licda. Yulia Kirenia Atondo Herrera	Unidad administrativa: Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivo
Arq. José Ramón Puc Kantun	Dirección de Política y Control Financiero
Ing. Aaron Edgardo Aguilar Saénz	Dirección de Planeación

<b>6 Datos de Contratación de la Evaluación</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$125,000.00
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024.

<b>7 Difusión de la Evaluación</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php">https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php">https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php</a>